



H. Cámara de Diputados de la Nación

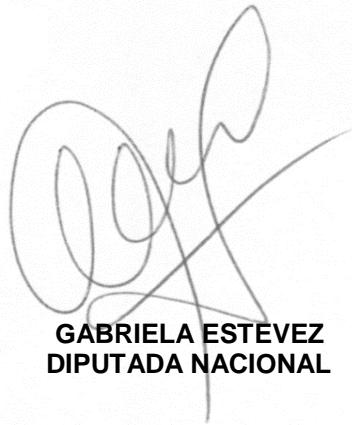
Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y el Ministerio de Seguridad, informe en relación al financiamiento nacional previsto en la Ley 25.054 de Bomberos Voluntarios:

1. El plazo previsto para la percepción por parte de las instituciones de bomberos voluntarios, del cobro remanente de los fondos recaudados por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el año 2025, tal cual lo establece la Ley 25.054 de Bomberos Voluntarios en su artículo 11.
2. Las razones por las cuales dicho pago no se ha efectuado. Dado las circunstancias críticas, que son de público conocimiento, de los incendios forestales que azotan varias regiones de la provincia de Chubut, puesto que según aseguró en diciembre de 2025 el Director Ejecutivo de la Agencia Federal de Emergencias, Dr. Santiago Hardie, dicho pago estaba atado a la sanción del Presupuesto nacional para el ejercicio 2026, Ley 27.798.



A large, stylized black ink signature of the name "GABRIELA ESTEVEZ". Below the signature, the words "DIPUTADA NACIONAL" are printed in a smaller, bold, sans-serif font.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los bomberos voluntarios de Argentina dependen de la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación, específicamente a través de la Dirección Nacional de Bomberos Voluntarios¹ y de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil,² que administran el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios (SNBV) establecido por la Ley 25.054,³ coordinando financiamiento, capacitación y regulación. Según el artículo 11 el subsidio a las asociaciones integrantes del sistema bomberil voluntario de la República Argentina se forma con una contribución obligatoria del cinco por mil (5%) de las primas de seguros excepto las del ramo vida, a cargo de las aseguradoras. La Superintendencia de Seguros de la Nación es la encargada de girar los montos recaudados dentro de los primeros seis meses de cada año. Obviamente estamos sobradamente dentro del plazo establecido, pero según aseguró en diciembre de 2025 el Director Ejecutivo de la Agencia Federal de Emergencias, Dr. Santiago Hardie, dicho pago estaba atado a la sanción del Presupuesto nacional para el ejercicio 2026, Ley 27.798 y teniendo en cuenta la crítica situación que se está atravesando en la provincia de Chubut, a raíz de los incendios forestales, creemos que es de suma urgencia que se dé cumplimiento al pago de dicho subsidio de forma inmediata.

Desde el lunes 05 de enero, más de 100 bomberos voluntarios pertenecientes a la Federación Chubut se encuentran trabajando en la región cordillerana a raíz de los incendios forestales que están afectando a la zona. Los bomberos voluntarios de: Trevelin, El Hoyo, Esquel, Lago Puelo, Trelew, Rawson, El Bolsón; Paso de Indio, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y

¹ <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/bomberosvoluntarios>

² <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/gestion-del-riesgo-y-proteccion-civil>

³ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54903/texact.htm>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sarmiento están llevando a cabo diferentes tareas para poder extinguir los focos activos que se encuentran en Puerto Patriada, localidad chubutense de El Hoyo. A pesar de las precipitaciones registradas el 11 de enero en la zona de El Hoyo y Epuyén, en Chubut, los pobladores se mantienen en alerta y la angustia no cesa, ya que desde la Secretaría de Bosques de la provincia advirtieron que continuarán los vientos intensos, temperaturas elevadas y bajos valores de humedad relativa, generando condiciones de peligro extremo.

Aunque no hay información oficial sobre las pérdidas materiales, por la zona se pudo constatar que hay más de 25 casas devoradas por el fuego y según la Secretaría de Bosques, se estiman más de 12.000 hectáreas de vegetación que quedaron consumidas. Los cerros Pirque, Coihue y Epuyén son los que mayor devastación registraron. La Pampa también reportó incendios activos y más de 100.000 hectáreas rurales arrasadas desde noviembre. El fuego obligó a desplegar a más de veinte asociaciones de bomberos voluntarios en distintos puntos críticos y a mantener guardias ante la posibilidad de reactivaciones, de acuerdo con el reporte de la Federación de Asociaciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de La Pampa. En Bariloche, provincia de Río Negro, la zona de la barda del Ñireco se vio afectada por un nuevo incendio que avanzó sobre zonas pobladas. Autoridades del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) y la Agencia Federal de Emergencias (AFE) insistieron en el nivel de riesgo muy alto y la necesidad de respetar las prohibiciones para la prevención de nuevos focos.

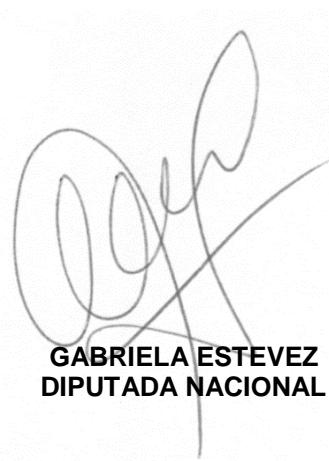
Según un informe del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), 16 provincias argentinas permanecen bajo alerta **extrema** por riesgo de incendios, desde el norte hasta la Patagonia: Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja, San Luis, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Pampa, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.⁴

⁴ https://www.smn.gob.ar/indices_peligro_fuego



H. Cámara de Diputados de la Nación

No desconocemos que la cuestión ambiental no es una prioridad del actual gobierno. Es más, el gobierno nacional recorta los fondos públicos destinados a brigadistas, bomberos y guardaparques. También pretende flexibilizar la Ley de Manejo del Fuego, la Ley de Tierras Rurales y la Ley de Bosques Nativos. Sin prevención, sin inversión y sin políticas públicas, el fuego encuentra el terreno libre para avanzar. Creemos que cuando el Estado se retira, no avanza la libertad: avanza el abandono, el saqueo y la destrucción de nuestros territorios, por eso insistimos en la necesidad de arbitrar los medios que estén a nuestro alcance, como poder legislativo, para preguntar, cuestionar, y legislar al respecto, solicitando el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



A large, stylized black ink signature of the name "GABRIELA ESTEVEZ". Below the signature, the text "DIPUTADA NACIONAL" is printed in a smaller, bold, sans-serif font.